

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2 sito en calle 9 de Julio 1693. en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORPORACION COMERCIAL S.R.L. s/Ejecutivo, Expte. N° 193/09 hace saber a la firma Corporación Comercial S.R.L., que se los intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que opongan excepciones legítimas y a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de abril de 2010. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 97733 Abr. 22 Abr. 23

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693, en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BONTEMPI, GABRIEL s/Ejecutivo, Expte. 226/09, cita al Sr. Gabriel Bontempi D.N.I. 24.876.837 para que en el término de cinco días hábiles comparezca por ante este Juzgado bajo apercibimientos de los Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2010. Muriel M. de Tallone, secretaria.

S/C 97742 Abr. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos: RAMIREZ ALFONSO LUIS y Ot. c/VILLALBA JOSE JESUS s/Ordinario, (Expte. N° 430/09), tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de notificar que por decreto de fecha 29/03/10 se ha declarado la rebeldía de los herederos del Sr. José Jesús Villalba, D.N.I. 6.347.049. Santa Fe, 2 de abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 97728 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SUQUIA S.A. c/SALES RUBIO, DELIA LUISA s/Apremio (Expte. N° 1032/06); se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de marzo de 2010. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo manifestado cítese a los presuntos herederos de la Sra. Delia Luisa Sales Rubio, conforme lo establece el artículo 597 del C.P.C.C. A sus efectos publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimiento de ley; los que se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de Tribunales. A lo solicitado en el punto 7) oportunamente y en su caso. Notifíquese. Santa Fe, 26 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Eduardo Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 97749 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se ha dictado en Autos: GOMEZ MARIA LAURA s/Quiebra, Expte. N° 247/10 la siguiente resolución: Santa Fe, 14 de abril de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:...

Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de María Laura Gómez, D.N.I. 25.183.586, con domicilio real en J. J. Paso 1094 de la ciudad de Esperanza y procesal constituido en calle San Martín 2171, Piso 2º, Loc. 80, de esta ciudad de Santa Fe. 7 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para 14 de abril del 2010 a las 10 hs. 12. Fijar el día 28 de junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13. Fijar el día 10 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 9 de septiembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 21 de octubre de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Santa Fe, Abril de 2010. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.
S/C 97825 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación, se ha dictado en autos "MOLINA RITA ESTELAS/Quiebra", (Expte. 241/10) la siguiente resolución: "Santa Fe, 14 de Abril de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rita Estela Molina, de apellido materno Slominsky, D.N.I. 16.073.018, con domicilio real en Regis Martínez N° 1848, interno 3 y domicilio legal en Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de abril de 2.010 a las 10 hs. 11) Fijar el día 24 de junio de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12) Fijar el día 8 de julio de 2.010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 5 de agosto de 2.010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 ley 24522) y el 16 de septiembre de 2.010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar

que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) A los fines de agregar los exhortes precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 16) Oficiése al Ministerio de Salud de la Pcia. de Santa Fe sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir los créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley N° 24.522. Oficiése también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q., precédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522". Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97823 Abr. 22 Abr. 28

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "QUIROGA OTILIA DEMETRIA s/Quiebra" Expte. N° 693/09, en fecha 8 de abril de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Otilia Demetria Quiroga, D.N.I. N° 9.265.943, argentina, mayor de edad, viuda, pensionada, de apellido materno Argumero, domiciliada realmente en Pasaje Grandoli 8348 y con domicilio legal constituido en Suipacha 2885; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 2010 inclusive. Secretaría, 8 de abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97767 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se ha dictado en autos GAUNA, HORACIO RAMON s/Quiebra", Expte. N° 254/10 la siguiente resolución: "Santa Fe, 14 de Abril de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Horacio Ramón Gauna, D.N.I. 20.480.452, con domicilio real en Lavalle 4766 y procesal constituido en calle Irigoyen Freyre 2443/45, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista

correspondiente a la categoría "B" para 14 de abril de 2010 a las 10 hs. 12) Fijar el día 28 de junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 10 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 9 de septiembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 21 de octubre de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)". Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97824 Abr. 22 Abr. 28

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CEBALLOS ALEJANDRO ADRIAN s/Quiebra" Expte. N° 83/10, en fecha 8 de abril de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Alejandro Adrián Ceballos, D.N.I. N° 25.803.830, argentino, mayor de edad, empleado, casado con Gisela Romina Salva, de apellido materno Vidal, domiciliado realmente en calle Ricardo Aldao 2951 y con domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11 de junio de 2010 inclusive. Secretaría, 8 de abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97764 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "DI LUCCA, ERNESTO HUGO s/Quiebra" Expte. N° 1551/09, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 15 de abril del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ernesto Hugo Di Luca, D.N.I. 14.854.941 duplicado, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Martín Zapata 3606 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2171 Loc. 80, 2° Piso de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de abril de 2010 a las 10 hs. 10) Fijar el día 2 de junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 16 de julio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de agosto de 2010 para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de abril del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 97757 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "CARRERAS ELISEO RUBEN s/Pedido de su Propia Quiebra", Expte. N° 170/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Abril del año 2010. Vistos:..., considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Elíseo Rubén Carreras, D.N.I. 17.222.643, duplicado, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Serbando Bayo 8732 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2171 Loc. 80, 2° Piso de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de Abril de 2010 a las 10 hs. 10) Fijar el día 2 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 16 de Julio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de Agosto de 2010 para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 15 de Abril del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 97761 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "SAUCEDO WALTER FEDERICO s/Quiebra", Expte. N° 991/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Walter Federico Saucedo, argentino, mayor de edad, domiciliado real en calle Callejón Funes 4610 de la ciudad Santa Fe, D.N.I. N° 27.413.913 y con domicilio legal en calle Uruguay 2828, de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Germán Romero, secretario. Secretaría, 14 de Abril de 2010. Germán A. Romero, secretario.

S/C 97770 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES ALFONSO ANDRES s/Quiebra, Expte. N° 277/10, se ha declarado la quiebra en fecha 16 de Abril de 2010 de Alfonso Andrés Torres, D.N.I. N° 24.655.806, de apellido materno Vázquez, argentino, mayor de edad, empleado, separado, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 4367 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez n° 3881 de la misma ciudad. Se dispuso el día 21/4/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/5/10. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido.

Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 97875 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "ENRIQUEZ ARCENIO s/Quiebra", Expte. N° 1372/09, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Arcenio Enríquez, argentino, mayor de edad, domiciliado real en calle Barrio El Pozo Torre 9, Piso 7, Dpto. D de la ciudad Santa Fe. D.N.I. N° 11.514.455 y con domicilio legal en calle Manzana 6, vivienda 17, Barrio El Pozo de esta ciudad. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Juez; Dr. Germán Romero, Secretario.

S/C 97780 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "GALFRE JUAN JOSE s/Quiebra", Expte. N° 211/10, se ha dispuesto: "Santa Fe, 14 de Abril de 2010. ...Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Juan José Galfre, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 26.720.222, con domicilio real en calle Aristóbulo del Valle N° 1955, 2° Piso, Dpto. A, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo N° 2589, Piso II, Oficina III, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 14 de Abril de 2010. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 97812 Abr. 22 Abr. 28

En fecha 23 de Diciembre de 2009, el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 10 hs. en los autos caratulados: "BLUMENBLAT JUAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1477/09. Se hace saber que ha sido designada como Sindica la C.P.N. María Dolores Barissi, Matrícula profesional 13476, domiciliada en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al

público de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes. Santa Fe, 5 de abril de 2010.
Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97765 Abr. 22 Abr. 28

Por estar así dispuesto en fecha 18 de Marzo de 2010, en los autos caratulados: "FAVANT ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Expte. N° 136/04, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se hace saber: Que se da a conocer, que se ha presentado la Liquidación Final y el Proyecto de Distribución Final del Art. 218 LCQ. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 97759 Abr. 22 Abr. 23

En autos: "ASOC. MUTUAL GRAL SAN MARTIN c/INOSTROZA DAIANA B. y Otro s/Demanda Ordinaria - Cobro de Pesos", Expte. N° 12/09, de trámite por ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 06 de Abril de 2009. Por iniciada demanda ordinaria por cobro de la suma de \$ 937,54 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente contra Daiana Beatriz Inostroza y Jorge A. Bugahl. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Erni, Juez a/c, Dra. Ramonda, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. San Carlos Centro, 13 de Abril de 2010. Norma Ramonda, secretaria.

§ 11 97777 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: "WEPPLER OVIDIO RUBEN s/Sucesorio", Expte. N° 1729/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Ovidio Rubén Weppler, D.N.I. N° 8.485.856, de apellido materno Gerarduzzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 97791 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "CHADE SALVADOR s/Sucesorio", Expte. N° 110/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Salvador Chade, D.N.I. L.E. N° 3.168.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 97729 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Abel Pedro Appendino, L.E. N° 06.339.782, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "APPENDINO ABEL PEDRO s/Sucesorio", (Expte. N° 122/10) lo que se publica a sus efectos

en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: "Santa Fe, 19 de febrero de 2.010. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Abel Pedro Appendino con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Santa Fe, 25 de Marzo de 2.010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 97734 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Arnaldo Daniel Torres, D.N.I. N° 14.492.635, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a, hacer sus derechos en los autos "TORRES ARNALDO DANIEL s/Sucesorio", (Expte. N° 805/09) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: "Santa Fe, 22 de febrero de 2.010. Estando acreditado el fallecimiento del Arnaldo Daniel Torres con la partida de defunción acompañada a fs. 3 de autos, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Dr. Elio Álvarez (Secretario). Santa Fe, 5 de Abril de 2.010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 97730 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en autos caratulados: "FERNANDEZ ALDO GABRIEL s/Sucesorio"; (Expte. N° 141/10), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Fernández Aldo Gabriel, D.N.I. N° 20.403.299, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo dispone dice: "Santa Fe, 8 de marzo de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme los disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dra. Silvia Boleas, Jueza. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 97811 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Raúl Piccinini, D.N.I. N° 13.676.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos "PICCININI ANGEL RAUL s/Sucesorio" (Expte. N° 282/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Abril de 2.010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 97741 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luis Hilario Verón (D.N.I. N° 6.332.914), con último domicilio conocido en calle Bolivia N° 3963, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "LENARDUZZI ATILIO ENRIQUE c/VERON LUIS s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1618/04. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 97736 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación en autos caratulados: "CUEVAS ORDOÑEZ, ESTEBAN s/Sucesorio" (Expte. N° 1427/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Esteban Cuevas Ordóñez, D.N.I. N° 93.985.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 97726 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Esmeralda Dionilda Ceballos, L.C. 4.830.206 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: CEBALLOS ESMERALDA DIONILDA s/Sucesorio, Expte. N° 197/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2010. Viviana E. Marin, secretaria.

§ 15 97784 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación, en autos caratulados: PEÑA SANTIAGO ADRIANO y LOPEZ ELENA BENITA s/Sucesorio, Expte. N° 650/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Santiago Adriano Peña, L.E. N° 2.378.624 y Elena Benita López, D.N.I. N° F 6.085.306, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 6 de abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 97750 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OMAR ESTEBAN GARRO, L.E. N° 6.257.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Abril de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 97744 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de TERESA BEATRIZ CATELLI, L.C. N° 3.161.280, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de Abril de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 97793 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Pedro Nicolás Ferretti (L.E. 6.224.648), Expte. N° 1538/09 FERRETTI, PEDRO NICOLAS s/Sucesorio, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 97818 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de María Olga Amín (L.C. 5.115.393) que tramita en Expte. N° 263/10, AMIN MARIA OLGA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 8 de Abril de 2010. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 97814 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "CARRANZA EMILIO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 26/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carranza, Emilio Alberto, D.N.I. N° 8.485.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/06, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de Abril de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 97748 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante en autos: Ismael Dionisio Cacholatti, L.E. N° 6.313.164, argentino, jubilado, quien falleció en fecha 18/12/02, estando casado, con último domicilio en calle Domingo Figueroa y Alasio, Barrio "La Guardia", de la ciudad de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "CACHOLATTI ISMAEL DIONISIO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1148/08", por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 97803 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a, los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL KLOSTER (L.E. Nº 5.913.949) (Expte. Nº 1020/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 12 de Abril de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.
§ 15 97732 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados: "MATHIEU ESTANISLAO LUIS y MATHIEU OFELIA ELISA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1358/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ofelia Elisa Mathieu, argentina, casada, jubilada, L.C. Nº 6.111.785, último domicilio en Soler Nº 614 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, fallecida en fecha 18/03/07 y Estanislao Luis Mathieu, argentino, viudo, jubilado, L.E. Nº 6.192.067, con último domicilio en Soler Nº 614 de la ciudad de Esperanza, fallecido en fecha 04/07/09 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.
§ 15 97787 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en los autos: "MONTÚ ENRIQUE JOSE s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 111/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Montú, Enrique José, argentino, jubilado, L.E. Nº 2.396.889, con último domicilio en A. Castellanos 881 de la localidad de Esperanza, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 31 de diciembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.
§ 15 97786 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO MANUEL SCOLERI (D.N.I. L.E. Nº 6.229.722 y YOLANDA TERESA BASSAGA (D.N.I. L.C. Nº 3.892.169), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Néstor A. Tosolini, secretario.
§ 15 97806 Abr. 22 May. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. N° 75/10. GIORDANINO ANA MARIA s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Ana María Giordanino, D.N.I. N° 10.062.576, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de Marzo de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 97858 Abr. 22 May. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en los autos "CHIANI JUAN DOMINGO c/Suc. de CARLOS C. MOLASSI y otra s/Escrituración", Exp. 508/02, (Exp. 806/02 declaración de pobreza), se hace saber a los herederos de Carlos Concepción Molassi, que el Sr. Juez ha dispuesto "Vera, 10 de junio de 2009. Por renunciado al poder, téngase presente. Intímese al poderdantes para que dentro del término de cinco días designe nuevo apoderado bajo apercibimiento de ley. Fdo. Chemes, Juez. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a tales efectos. Vera, 10 de Febrero de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 97815 Abr. 22 Abr. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de 2° Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados. Expte. N° 1601/09 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NIEVA RAUL RICARDO s/Ejecución Hipotecaria, se cita, llama y emplaza al deudor Raúl Ricardo Nieva y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito de \$ 33.059,49 con más la suma de \$ 16.500 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior al presente, desde su fecha (Art. 511 del C. de P.C.). Mediante el presente se hace conocer la iniciación de esta ejecución hipotecaria a otros acreedores hipotecarios si los hubiese, respecto al

inmueble inscripto a nombre de Raúl Ricardo Nieva, bajo la matrícula N° 16907, F° 754 T° 432 Impar, del depto Castellanos, del Registro General de la Pcia. de Santa Fe. La hipoteca en ejecución se encuentra registrada en el Registro General de Santa Fe; en fecha 27/02/06, bajo el N° 16910, f° 134, t° 83, Depto Castellanos, del Registro de Gravámenes. Rafaela, 26 de marzo de 2010. Celia Borna, secretaria.

§ 78 97781 Abr. 22 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3156/08, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAS DOS S.A. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Las Dos S.A. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de marzo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97721 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 4096/08, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ILLECAS JOSE MARIA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Illecas José María para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de marzo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 97790 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2727/08, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RECUPERO ANGEL LUCIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Recupero Angel Lucio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de marzo de 2010. Gustavo Mié, secretario.

S/C 97797 Abr. 22 Abr. 26

En Autos caratulados: Expte. N° 43/10 BALLARI, TERSIO LUIS s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Tersio Luis Ballari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 31 de marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 97788 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo, 2° Nominación, de la ciudad de Rafaela, en Autos caratulados: NIEREMBERGER LUIS VICENTE s/Sucesorio (Expte. 241/10), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Luis Vicente Nieremberger, L.E. 5.898.522, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Rafaela, 29 de Abril de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 97785 Abr. 22 May. 5

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ALCIDES JOSE RUFFINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los Autos: Expte. N° 204/10; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, de abril de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 97774 Abr. 22 May. 5

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CASTELLANO y/o CASTELLANOS SANTIAGO y DUQUEZ DELIA y/o DUQUES DELIA y/o DUQUE DE3LIA y/o DUQUEZ DELIA PRESENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los Autos: Expte. N° 95/10; lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 5 de abril de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 97778 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de ZUNILDA BELKIS DEL ROSARIO CENTURION, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 2026/09. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado del Dr. Lucas Marin. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C. reformado por Ley 11.287. Rafaela, Marzo 26 de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 97849 Abr. 22 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "GONZALEZ HERMELINDA s/Sucesorio", Expte. N° 181/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. González, Hermelinda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref.

11.287). Rafaela, 31 de Marzo de 2010. Celia Bornia, secretaria.
§ 15 97848 Abr. 22 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "BAUMAN ANA JOSEFINA s/Sucesorio", Expte. N° 180/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bauman, Ana Josefina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 31 de Marzo de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 97846 Abr. 22 May. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de. Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, 3° Nominación, en los autos caratulados: "CAPELETTI NOLI GLADIS c/MONJE, OSCAR y Otro s/Ordinario Daños y Perjuicios", Expte. N° 44/08, se ha dispuesto lo siguiente: "Téngase presente el monto total de la demanda. Agréguese el sellado acompañado y proveyendo el libelo introductorio: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria de daños y perjuicios contra Oscar Monje y/o propietario del vacuno mencionado y/o Concesionario Vial 3 y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. A los puntos 6° y 7°: Téngase presente. Proveyendo fs. 21 vto.: Al Otro si digo: Como se solicita, autorizase al Dr. Gustavo Daniel Bianchini. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina Loza, Secretaria. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Reconquista, 24 de Septiembre de 2008. Téngase presente. Cítese y emplácese como se solicita. Notifíquese. Fdo: Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez". Reconquista, 17 de Marzo de 2010. Reconquista, 08 de Abril de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 17,50 97798 Abr. 22 Abr. 28

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la Ciudad de Reconquista, en los autos "SEGOVIA JUAN CARLOS c/ROQUE FABIAN MASSIN y sus sucesores y Héctor Massin s/Laboral, Expte. N° 158/10, se hace saber a los herederos de Roque Fabián Massin, que el Sr. Juez ha dispuesto "Reconquista, 15 de Marzo de 2010. Cítese y emplácese, a los herederos del mismo por el término de ley. Fdo. Ingaramo, Juez. David, Secretaria, a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a tales efectos. Reconquista, 12 de Abril de 2010. Mirian G. David, secretaria subrogante.

S/C 97816 Abr. 22 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Gobet, Martha Edelma, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "GOBET, MARTHA EDELMA s/Sucesorio", Expte. N° 2027/09. Lo que se publican a sus efectos legales. Fdo. Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Juez. Reconquista, 8 de Abril de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 97796 Abr. 22 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Mario Geraldo Yaccuzzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, "YACCUZZI, MARIO GERALDO s/Sucesiones", Expte. N° 2016/09, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 05 de Abril de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 97831 Abr. 22 May. 5
